

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 1158
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 05 ABR. 2010

VISTOS: I, la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 30 de marzo de 2010, otorgó a don Patricio Chávez, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1º CONCEDESE a don **PATRICIO CHAVEZ ECHEVERRIA**, cédula de identidad 11.491.633-1, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17839231-k	Patricio Chávez Melo	Simple	01-03-2010	23-08-1991	30-04-2011

2º ESTABLECESE que don Patricio Chávez, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del período indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2010-03-31